

DECRETO N°872.-

CASTRO, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°167 del 31.05.2018, del Director de Seguridad Pública Municipal; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$42.190** al **funcionario CLAUDIO LOAIZA VIDAL, RU'** Director de Seguridad Pública del Municipio, por concepto gastos de movilización efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la Comuna de Peñalolén (Santiago), para participar en Seminario de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°274 de fecha 22.05.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-